



*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las  
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Independencia, 26 de Enero del 2024



Firmado digitalmente por CASTOPE  
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223  
soft  
Cargo: Presidente De La Csj De Lima  
Norte  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 26.01.2024 17:14:04 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000127-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

**VISTO:** La Resolución Administrativa N° 51-2024-P-CSJLIMANORTE/PJ, de fecha 10 de enero del 2024; el Oficio N° 0005-2024-PSD-CSJLIMANORTE-PJ, de fecha 17 de enero del 2024, presentado por el Juez Superior **WILFREDO RÍOS SÁNCHEZ**, responsable de la Comisión Programa SECIGRA DERECHO 2024; y,

### CONSIDERANDO:

**Primero.-** Por Decreto Ley N° 26113, modificado por la Ley N° 27687 – Ley del Servicio Civil de Graduandos SECIGRA DERECHO y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2014-JUS, se norma el servicio Civil de Graduandos SECIGRA DERECHO, constituyendo al Poder Judicial una Unidad Receptora de secigristas.

**Segundo.-** La Ley N° 27687, otorga el carácter de facultativo al SECIGRA DERECHO, estableciéndose que las dependencias de la administración pública determinen anualmente el número de vacantes para los estudiantes de Derecho que opten por hacer el SECIGRA, a fin de asumir el pago del estipendio.

**Tercero.-** Asimismo, el Reglamento de la Ley de Servicio Civil de Graduados SECIGRA DERECHO antes acotado, señala que el servicio prestado le da al secigrista el derecho a percibir un estipendio mensual, cuyo mínimo está fijado en la Resolución Ministerial que aprueba el Programa y que no puede ser menor a una Remuneración Mínima Vital (RMV) vigente a su emisión.

**Cuarto.-** En razón de ello, mediante Resolución Ministerial Nro. 356-2023-JUS, se aprobó el "Programa SECIGRA DERECHO 2024", determinándose los periodos de prestación del Servicio Civil de Graduandos del 15 de enero al 15 de julio del 2024 y del 01 de agosto al 30 de noviembre del 2024, fijando en S/ 1025.00 (un mil veinticinco y 00/100 Soles), el monto mínimo a abonar mensualmente a los secigristas asignados.

**Quinto.-** Al respecto, de acuerdo a lo señalado, mediante Resolución Administrativa N° 51-2024-P-CSJLIMANORTE/PJ, de fecha 10 de enero del 2024, se conformó la Comisión SECIGRA DERECHO 2024 de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, designando como Responsable de la citada Comisión al Juez Superior **WILFREDO RÍOS SÁNCHEZ**, quién mediante Oficio N° 0005-2024-PSD-CSJLIMANORTE-PJ, de fecha 17 de enero del 2024, remite el cuadro de cantidad de plazas y estipendio (Anexo I) y el Plan Anual de Capacitación del Programa SECIGRA DERECHO 2024 (Anexo II) para los efectos administrativos y presupuestales, solicitando la emisión de la Resolución Administrativa correspondiente.

**Sexto.-** Siendo así, es preciso emitir el acto administrativo que apruebe las plazas, estipendio y el Plan de Capacitación del Programa SECIGRA DERECHO 2024; por lo





que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 90° incisos 3), 7) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero: APROBAR** los gastos por estipendio para el Programa SECIGRA DERECHO 2024 en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, para el presente período presupuestal, el mismo que comprenderá a un total de sesenta y cinco (65) Secigristas, de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo: DISPONER** que el egreso que origine la ejecución del referido programa se afectará al Grupo Genérico 3 Bienes y Servicios de la meta presupuestaria correspondiente a la Unidad Ejecutora 009 – Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

**Artículo Tercero: APROBAR** el Plan Anual de Capacitación del Programa SECIGRA DERECHO 2024 de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, propuesto por la Responsable de la referida Comisión, de acuerdo al Anexo II que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Cuarto: DISPONER** que la organización y ejecución estará a cargo de la Comisión SECIGRA DERECHO 2024 de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, con el apoyo de la Oficina de Imagen Institucional para la difusión, grabación de los talleres, boletines, etc.

**Artículo Quinto: PONER** a conocimiento la presente Resolución a la Dirección Nacional de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial, Responsable de la Comisión SECIGRA Derecho 2024, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Oficina de Imagen Institucional y Coordinación de Personal, para los fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**LORENZO CASTOPE CERQUIN**

Presidente de la CSJ de Lima Norte

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/tdd





## Anexo I

### CANTIDAD DE PLAZAS PARA EL PROGRAMA SECIGRA DERECHO AÑO 2024

N.º	Corte Superior de Justicia	Total
1	CSJ LIMA NORTE	65
<b>Total</b>		<b>65</b>

### ESTIPENDIO REQUERIDO PARA EL AÑO 2024

Año 2023 / Mes	Presupuesto Total
Enero	S/. 33,312.50
Febrero	66,625.00
Marzo	66,625.00
Abril	66,625.00
Mayo	66,625.00
Junio	66,625.00
Julio	33,312.50
Agosto	66,625.00
Septiembre	66,625.00
Octubre	66,625.00
Noviembre	66,625.00
<b>Total</b>	<b>S/. 666,250.00</b>



ANEXO II

PLAN DE CAPACITACION SECIGRA 2024

Nro.	FINALIDAD	DENOMINACION	TIPO DE ACTIVIDAD	MODALIDAD DE CAPACITACION	MES	LUGAR	PUBLICO OBJETIVO	COSTO
1	Bienvenida y charla de inducción	Inducción Secigra Derecho 2024	Conferencia de Inducción	Presencial	15 de Enero	Independencia	Secigristas de Derecho 2024	Según disponibilidad presupuestal
2	Complementar su proceso formativo, consolidando su aprendizaje y mejoras sus capacidades y competencias para su posterior inserción al mercado laboral. Además se busca sensibilizar sobre el rol en la carrera de derecho en la sociedad y la contribución de esta para una administración de justicia eficiente, eficaz y justa.	Primera Jornada de Capacitación "Secigra Derecho 2024"	Primera Jornada de Capacitación	Presencial	16 de Enero	Independencia	Secigristas de Derecho 2024	Según disponibilidad presupuestal
3		Segunda Jornada de Capacitación "Secigra Derecho 2024"	Segunda Jornada de Capacitación	Presencial	26 de Marzo	Independencia	Secigristas de Derecho 2024	Según disponibilidad presupuestal
4		Tercera Jornada de Capacitación "Secigra Derecho 2024"	Tercera Jornada de Capacitación	Presencial	30 de Mayo	Independencia	Secigristas de Derecho 2024	Según disponibilidad presupuestal
5		Cuarta Jornada de Capacitación "Secigra Derecho 2024"	Cuarta Jornada de Capacitación	Presencial	26 de Agosto	Independencia	Secigristas de Derecho 2024	Según disponibilidad presupuestal
6		Quintara Jornada de Capacitación "Secigra Derecho 2024"	Quinta Jornada de Capacitación	Presencial	12 de octubre	Independencia	Secigristas de Derecho 2024	Según disponibilidad presupuestal
7		Clausura y entrega de certificados de capacitación, durante el Programa SECIGRA DERECHO 2024	Clausura	Presencial	30 de Noviembre	Independencia	Secigristas de Derecho 2024	Según disponibilidad presupuestal

